



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 583

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCÈ
PEREA I CONILLAS

Sesión núm. 12

celebrada el lunes 15 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Saiz Delgado), a petición propia, para presentar el Informe de balance sobre el cumplimiento de las Recomendaciones de Pacto de Toledo 2020-2025, así como para dar cuenta del primer informe del Modelo Integrado de Proyección del Gasto en Pensiones a largo plazo (INTEgraSS) referido al año 2025. (Número de expediente 214/000114) 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO CELEBRADA EL LUNES 15 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las seis y dos minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (SAIZ DELGADO), A PETICIÓN PROPIA, PARA PRESENTAR EL INFORME DE BALANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE PACTO DE TOLEDO 2020-2025, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DEL PRIMER INFORME DEL MODELO INTEGRADO DE PROYECCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES A LARGO PLAZO (INTEGRASS) REFERIDO AL AÑO 2025. (Número de expediente 214/000114).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenas tardes.

Bienvenidos y bienvenidas, también el personal del ministerio que acompaña a la ministra. Bienvenida, ministra, a tu casa.

Iniciamos la celebración de la comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a petición propia para presentar el Informe del balance sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo 2020-2025, así como para dar cuenta del primer Informe del modelo integrado de proyección de gasto en pensiones a largo plazo, INTegraSS, referido al año 2025.

Sin más dilación, ministra, tienes la palabra.

La señora **MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Saiz Delgado)**: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy ante esta comisión a petición propia para informarles del cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, aprobadas por amplia mayoría en noviembre de 2020 en esta Cámara, así como —según decía la presidenta— para dar cuenta del primer Informe del modelo integrado de proyección de gasto en pensiones a largo plazo, INTegraSS, referido al año 2025. Comparezco, además, con una idea central y firme: España en los últimos cinco años ha avanzado de manera decisiva en la protección del sistema público de pensiones; lo ha hecho con reformas, lo ha hecho con diálogo, lo ha hecho con responsabilidad y lo ha hecho, sobre todo, con un objetivo muy claro, que es preservar uno de los pilares esenciales de nuestro estado de bienestar.

El Pacto de Toledo representa mucho más que una comisión parlamentaria, representa consenso de país, representa una voluntad compartida de proteger a los mayores, de garantizar pensiones dignas y, al mismo tiempo, la exigencia de dar certidumbre a quienes hoy trabajan y, a su vez, transmitir confianza a quienes se incorporan al mercado laboral, en definitiva, solidaridad intergeneracional. En momentos de cambio profundo, este consenso ha sido imprescindible, porque los desafíos eran y son de gran magnitud: el reto demográfico, la jubilación de la generación del *baby boom*, la transformación del empleo, la necesidad de reforzar los ingresos del sistema y, además, hacerlo con equilibrio, transparencia y visión de futuro. Si tuviera que resumir este balance en una sola afirmación, diría lo siguiente: hemos pasado de la incertidumbre a la previsibilidad, hemos pasado de la duda a la garantía y hemos pasado de un debate dominado por el temor a un marco asentado en derechos, en reglas claras y en mecanismos de protección más sólidos. Hoy las pensiones se revalorizan conforme al IPC; hoy el Estado asume con mayor claridad la financiación de gastos impropios; hoy el Fondo de Reserva vuelve a tener sentido estratégico; hoy existen instrumentos de evaluación independientes, y hoy el sistema público protege mejor a quienes más lo necesitan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 3

Permítanme ordenar esta intervención en varios bloques. Primero, hablaré de financiación y sostenibilidad, después de suficiencia y de poder adquisitivo. A continuación, les informaré de la respuesta que hemos dado a colectivos concretos, en la medida en que el sistema de Seguridad Social no puede ser ciego a la diversidad de trayectorias vitales y laborales. En un cuarto apartado me referiré al escudo social desplegado en momentos de crisis, al impulso de la previsión social complementaria. Y terminaré con una reflexión sobre evaluación, seguimiento y retos de futuro. Todo esto lo haré con un propósito no solo descriptivo, sino también para explicar su sentido, defender su coherencia y subrayar que detrás de cada reforma hay un principio de justicia social y un compromiso institucional con la ciudadanía.

Empezaré por la financiación, porque sin financiación suficiente no hay protección sólida y porque una de las recomendaciones más insistentes del Pacto de Toledo era precisamente reforzar los recursos del sistema y ordenar mejor su estructura financiera, y en este terreno el balance es positivo, claramente positivo. En estos años hemos adoptado medidas que han fortalecido los ingresos al corregir desequilibrios que venían de atrás y, gracias a ello, hemos dotado al sistema de una base más robusta para afrontar el presente y prepararse para el futuro. Es evidente que la evolución del empleo ha sido aquí determinante. Más empleo es más afiliación y más afiliación significa más cotizaciones y, en consecuencia, más capacidad para sostener el sistema con robustez y confianza. Los datos acompañan este diagnóstico: entre 2019 y 2025 la afiliación ha crecido en torno a un 12,6%, superando los 21,8 millones de afiliaciones en este periodo. Voy aún más lejos, porque con los datos de este año España ha alcanzado un nuevo máximo histórico de más de 22,3 millones de afiliaciones a la Seguridad Social en el pasado mes de mayo; nunca se había alcanzado esta cifra, nunca se había crecido tanto. Esto hace que la ratio entre cotizante y pensionista haya alcanzado uno de los mejores registros de los últimos años. Merece que este dato sea subrayado porque no estamos hablando solo de estadísticas, estamos hablando de la base material que sostiene nuestro sistema de protección; estamos hablando de personas que trabajan, que cotizan y que contribuyen a la solidaridad intergeneracional sobre la que se apoya el modelo.

A esta evolución favorable se han sumado decisiones de gran alcance: la elevación gradual de la base máxima de cotización, la implantación de la cotización de solidaridad y el despliegue del Mecanismo de Equidad Intergeneracional. Son medidas distintas pero que responden a una misma lógica: reforzar ingresos, repartir esfuerzos con equidad y anticipar con responsabilidad el impacto que tendrá el envejecimiento sobre el gasto futuro. Destaca un primer elemento consistente en la eliminación progresiva del límite de la base máxima de cotización, incrementándose así por encima del índice de precios al consumo con un plus anual del 1,2%. Correlativamente ha contribuido a reforzar los ingresos la elevación de las bases mínimas de cotización en los pasados años, un reflejo directo de la evolución del salario mínimo interprofesional entre 2018 y este año, pasando de 735 a 1221 euros al mes este año, lo que supone una subida acumulada de más del 66% en apenas ocho años. Lógicamente, al crecer la base mínima, quienes tienen salarios más bajos obtendrán un incremento de sus prestaciones de Seguridad Social.

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que está en vigor desde 2023, expresa bien esa voluntad de previsión. No espera a que el problema se materialice por completo, se anticipa, acumula recursos, fortalece el margen de respuesta del sistema y lo hace con un principio que conviene reivindicar: la solidaridad entre generaciones. Los ingresos acumulados del MEI a finales del 2025 se sitúan en 10976 millones de euros. Y esa cifra no solo tiene un valor contable, tiene un valor político e institucional, porque demuestra que España ha optado por prepararse, por no mirar al reto demográfico con pasividad y porque evidencia que las reformas pueden combinar protección, presente y responsabilidad futura. La previsión es que el MEI genere 5298 millones este año, eso es un 20% más que en 2025. Además, ya se ha puesto en marcha la cotización de solidaridad, una aportación adicional que se aplica a la parte del salario que supera, como saben, la base máxima de cotización fijada cada año. Con esta medida, quienes tienen retribuciones más altas realizan un esfuerzo adicional en favor del sostenimiento del sistema. Su impacto ya será

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 4

visible este año, en el que se prevé una recaudación de 567 millones de euros, un 42% más que en 2025. A ello se añade un elemento importante: la evaluación realizada por la AIReF el 31 de marzo de 2025 concluyó que la regla de gasto en pensiones se cumplía, es decir, que las reformas adoptadas permitían avanzar sin necesidad de activar medidas adicionales; y este dato refuerza la credibilidad del proceso reformador. Como saben, se acaba de publicar el nuevo informe de la AIReF de este año, y confirma que el gasto neto en pensiones se situará en el 13% del PIB promedio entre 2022 y 2050, dos décimas menos que el anterior informe, otra vez por debajo del umbral fijado por la normativa, que es el 13,3%.

Hay un segundo elemento financiero que deseo destacar: la separación de fuentes de financiación. Puede parecer una cuestión técnica, pero no lo es; es una cuestión de transparencia, es una cuestión de buena gobernanza y una cuestión de honestidad institucional. Durante demasiado tiempo la Seguridad Social soportó gastos que no respondían a su naturaleza contributiva; corregir esa situación era imprescindible, y se ha corregido en gran medida. El Estado asume hoy con mayor nitidez las obligaciones que le corresponden. La Seguridad Social presenta una imagen financiera más clara, y así el debate público puede apoyarse en datos mejor ordenados y más comprensibles. En paralelo, el Fondo de Reserva ha recuperado relevancia; tras años de debilitamiento, vuelve a ser un instrumento útil; no resuelve por sí solo todos los desafíos, pero sí cumple una función importante: actúa como colchón, proyecta estabilidad y simboliza una manera rigurosa de gestionar el futuro.

Paso ahora al segundo gran eje que les anunciaba al principio, que es la suficiencia y la sostenibilidad de las pensiones, dos conceptos que a veces se presentan como si estuvieran enfrentados entre sí, pero no lo están. Una pensión suficiente que no pueda sostenerse en el tiempo genera inseguridad y una sostenibilidad que se consiga deteriorando la suficiencia deja de ser socialmente legítima. Nuestro objetivo ha sido precisamente evitar esa falsa disyuntiva, garantizar pensiones dignas y hacerlo con bases duraderas. La primera decisión en este ámbito fue recuperar plenamente la revalorización de las pensiones conforme al índice de precios al consumo. Conviene recordar lo que esto significa: proteger el poder adquisitivo, evitar que el paso del tiempo erosione derechos y decirles a millones de pensionistas que su pensión no dependerá de fórmulas inciertas o de ajustes automáticos desligados del coste de la vida; en definitiva, significa devolver certidumbre. Y la certidumbre en el ámbito de las pensiones es un bien público de enorme valor, porque detrás de cada prestación hay proyectos de vida, hay hogares, hay personas que organizaron su vejez contando con una determinada protección y el Estado debe responder a esa expectativa con seriedad y con respeto. Como consecuencia de ello, la pensión media de jubilación creció entre los años 2020 y 2025 un 27,7%. Ese refuerzo de la suficiencia no se ha quedado en la pensión media, ha alcanzado también a quienes más necesitan el apoyo del sistema: las pensiones mínimas, las no contributivas, los complementos a mínimos y el ingreso mínimo vital. Esta última prestación llega a más de 846 000 hogares —en 581 000 de ellos conviven menores— y protege a cerca de 2,6 millones de personas, según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Si tomamos como referencia la evolución de la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo, esta creció de manera muy favorable para sus receptores —un 33,7% en el periodo 2020-2025—; pensión que, además, desde el año 2027 no podrá situarse por debajo del umbral de pobreza de un hogar con dos adultos. Es una cuestión de gran calado social, porque comporta vincular de manera explícita la suficiencia de las pensiones mínimas a un estándar real de protección frente a la pobreza. En definitiva, estamos reforzando la función esencial del sistema público: garantizar ingresos dignos a quienes más lo necesitan.

En materia de pensiones máximas, la reforma de 2023 incorporó dos medidas complementarias. Por un lado, se establece una subida gradual de la base máxima de cotización, que cada año va a crecer conforme a lo que crece el IPC, más un 1,2% entre los años 2024 y 2050. Como pueden observar, dicha medida incorpora una dimensión

solidaria al ampliarse esta partida objeto de cotización, contribuyendo más quienes más rentas obtienen. Pero, correlativamente, también se prevé un incremento progresivo de la pensión máxima, ya que durante ese mismo periodo aumentará con un porcentaje adicional del 0,115 %, acumulable a su revalorización anual; y a partir del año 2051 y hasta 2065, continuará creciendo de forma gradual para avanzar en su convergencia con la base máxima de cotización. Continuando con datos empíricos, entre los años 2020 y 2025, el incremento de la pensión máxima fue del 21,77 %, con lo que se mejoró la capacidad económica de las personas pensionistas que deben asumir ese límite. Todo ello forma parte de una misma visión: la de una protección social que no se limita a reconocer trayectorias contributivas, sino que también corrige vulnerabilidades y combate la pobreza. Esta orientación es importante, porque un sistema de Seguridad Social digno debe ser contributivo —sin duda, sí—, pero también debe ser solidario. Debe reconocer el esfuerzo de cotizar, pero también debe evitar que la exclusión y la falta de recursos condenen a una parte de la población por inseguridad permanente. En ese terreno, los avances han sido sustanciales.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad, también podemos hablar de avances importantes: la edad efectiva de jubilación ha seguido acercándose a la edad ordinaria, situándose en el año 2025 en 65,1 años, frente a los 64,4 años de 2019; de hecho, el pasado mes de abril se ha situado en 65,5 años. Es un resultado que se ha conseguido mediante incentivos, flexibilidad y adaptación. Hemos conseguido, por un lado, prolongar la vida laboral cuando se desea y cuando resulta posible, esto es, que sea una opción reconocida y razonable, para lo que se ha reforzado la jubilación demorada, optimizando los complementos económicos establecidos como incentivos para este tipo de jubilación. Pero también se han mejorado las opciones de la jubilación activa y parcial, es decir, se potencia el régimen de la compatibilidad entre pensión de jubilación y el trabajo para promover el talento senior y fomentar el impulso de medidas que hagan posible el reconocimiento de las habilidades de las personas trabajadoras que, una vez iniciada la fase de madurez en sus vidas, deciden de manera voluntaria compatibilizar la jubilación con el trabajo por cuenta ajena y propia. Y aquí, señorías, no debemos olvidar la última y reciente reforma publicada en el *Boletín Oficial del Estado* hace quince días, fruto también del diálogo social: la mejora de la jubilación flexible, que supone un paso más en una idea muy clara, la de ofrecer a trabajadores más opciones, más libertad y más seguridad en la transición entre empleo y retiro. A través de esta última reforma, facilitamos que quien ya es pensionista pueda reincorporarse voluntariamente a la actividad, incluso como autónomo, sin perder completamente su pensión. Reforzamos los incentivos para que esta decisión sea más atractiva y útil. Así, cuando se regrese a la jubilación plena desde la jubilación flexible la persona verá mejorada la pensión inicial al recalcularse la base reguladora y el porcentaje aplicable en función del nuevo periodo de cotización que acredite. Es el caso también de quienes accedieron a la jubilación anticipada de forma involuntaria a través, por ejemplo, de un expediente de regulación de empleo.

Por otro lado, y al mismo tiempo, hemos atendido las realidades específicas, porque no en todos los trabajos se envejece igual; no todas las trayectorias laborales producen el mismo desgaste. Un sistema justo debe saber distinguir esas situaciones; y ahí se sitúa el nuevo procedimiento para fijar los coeficientes reductores en actividades especialmente penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres, siempre que presenten elevados índices de morbilidad o mortalidad y que no sea posible mejorar las condiciones de trabajo. En su conjunto, los datos son significativos: los trabajadores que deciden demorar su jubilación más allá de la edad ordinaria han aumentado considerablemente, pues han pasado de suponer el 4,8 % en 2021 al 10,9 % en 2025. En lo que llevamos del año 2026, superan ya el 12 % de las altas, más que durante todo el año 2021. Las jubilaciones anticipadas han pasado de superar el 43 % en 2018 a estar en torno al 30 % en la actualidad. Y no solo la anticipan menos personas, sino que, además, la anticipan en menos meses: la proporción de los que la anticipan más de un año ha caído al 60 %. Por último, las nuevas jubilaciones activas que favorecen seguir trabajando por cuenta ajena o por cuenta propia después de demorar la jubilación, desde su entrada en vigor en abril del año 2025, han aumentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 6

también significativamente; ahora hay 5600 pensionistas más que en el mismo mes de 2024, hasta un total de 70 500. En definitiva, hemos conseguido que las personas trabajadoras puedan decidir de manera más cómoda y segura cómo hacer ese tránsito de la vida laboral activa a ese retiro digno y merecido.

Un tercer bloque de cumplimiento especialmente relevante se refiere a las medidas dirigidas a colectivos concretos. Aquí el avance ha sido muy significativo, porque el Pacto de Toledo no apelaba solo a la estabilidad financiera del sistema, sino que también apelaba a su capacidad de responder a desigualdades y a necesidades específicas. Si algo define esta etapa es que hemos puesto la Seguridad Social al servicio de la gente real, de sus vidas y de sus necesidades; hemos actuado para proteger mejor a quienes durante demasiado tiempo han soportado más desigualdades, más precariedad o más dificultades; lo hemos hecho pensando en las mujeres, avanzando en conciliación, en corresponsabilidad, en reducción de brechas, para fomentar su presencia y mantenimiento en el mercado laboral. Es evidente que la brecha de género ha provocado un conjunto de desigualdades estructurales y persistentes que se han manifestado en distintos ámbitos, como el laboral o el social, provocando que las mujeres estemos en una posición de desventaja sistemática frente a los hombres, al tener que asumir un mayor peso en las tareas del cuidado de personas, del hogar y de atención familiar. Esto limita la disponibilidad para el empleo, el desarrollo profesional de las mujeres y también el acceso a puestos de responsabilidad.

En ese sentido, la recomendación 17 nos instaba a hacer efectivo el principio de transversalidad en la elaboración de cualquier normativa o en la adopción de cualquier política, y así lo hemos hecho: se han incorporado distintas medidas para establecer un sistema jurídico dirigido a reducir esa brecha, como fue, primero, el complemento de maternidad y, posteriormente, el actual complemento para la reducción de la brecha de género, pensados como mejora de la pensión de las mujeres con la finalidad de compensar las desigualdades a las que he hecho referencia. Por otro lado, la configuración del permiso por nacimiento y cuidado del menor ha sido crucial en esta línea de trabajo, toda vez que es una prestación cuyo éxito radica en la plena equiparación de los permisos de madres y padres con base en tres principios: igualdad, no transferibilidad y remuneración de un cien por cien de la base reguladora. Y desde el año pasado la mejora ha sido sustancial, ya que, por un lado, la duración se ha ampliado hasta alcanzar las diecinueve semanas para dar cabida al permiso parental establecido por la directiva europea de conciliación, pero, por otro lado, se ha dado respuesta a la gran demanda de familias monoparentales, duplicándose la duración del permiso, que pasa de dieciséis a treinta y dos semanas, lo que ha supuesto una modificación de gran calado si se considera, señorías, que el 80% de las personas beneficiarias son mujeres, y ello ha convertido a España en un modelo y un referente internacional en políticas de conciliación. Todo ello sin olvidar que desde el año 2023 existen tres nuevos supuestos especiales de incapacidad temporal relacionados con el embarazo o la dismenorrea secundaria.

El sistema también ha focalizado su acción en los jóvenes, para los que se han adoptado medidas orientadas a evitar que la precariedad o las etapas formativas generen vacíos que luego sean irreparables en sus carreras de cotización. La mejora de los contratos formativos, la inclusión de la Seguridad Social desde el inicio en determinadas relaciones laborales y la posibilidad de computar periodos de prácticas o de formación han sido pasos que fortalecen la protección de los jóvenes y conectan el sistema con trayectorias de entrada al empleo hoy mucho más complejas que en el pasado. De hecho, en junio del año 2025, más de 1,5 millones de jóvenes en prácticas no remuneradas habían comenzado a cotizar desde enero del 2024, lo que ilustra bien el alcance de esta importante transformación. La reforma laboral, además, ha sido una herramienta eficaz contra la precariedad juvenil, favoreciendo la contratación indefinida y ofreciendo a miles de jóvenes más estabilidad, más certidumbre y mejores perspectivas de futuro. Y ahí los resultados son claros: entre 2021 y 2025, las altas de menores de 30 años crecieron un 24,3% y el empleo indefinido juvenil pasó a representar el 42% de los contratos frente a una temporalidad que antes de la reforma superaba el 90%, señorías. Además,

reconocimos a las personas becarias la posibilidad de computar hasta cinco años de prácticas y formación para que ese tiempo de esfuerzo y aprendizaje no quedara fuera de su trayectoria de protección social.

Creemos firmemente en la solidaridad intergeneracional, por lo que debemos incorporar dentro del sistema de protección no solo a las personas trabajadoras de mayor edad, sino también, y por supuesto, a los jóvenes. Y tenemos que pensar también en las personas con discapacidad, eliminando barreras y ampliando derechos. Se han introducido mejoras para facilitar el acceso a la jubilación anticipada cuando concurren determinadas patologías o grados de discapacidad, así como reformas dirigidas a evitar la exclusión automática del empleo y a favorecer ajustes razonables y reubicaciones cuando resulten necesarios. Se trata, en definitiva, de un avance en derechos, en inclusión y en equidad. También se han producido avances en la protección de las parejas de hecho, en la pensión de viudedad, en la integración y contribución de las personas inmigrantes al sistema. Saben bien que el pasado mes de abril fue cuando se inició el procedimiento de regularización administrativa extraordinaria para miles de personas migrantes que ya residen en nuestro país. Con esta medida, España refuerza su modelo de política migratoria basada en los derechos humanos, en la integración, en la convivencia, haciéndolo compatible con el crecimiento económico y con la cohesión social. También hemos procedido a la modernización del régimen de trabajadores y trabajadoras autónomas, a través de la implantación progresiva del sistema de cotización por ingresos reales, que constituye una de las reformas más estructurales de los últimos años. Este nuevo sistema mejora la adecuación entre ingresos y cotización, fortalece algo muy importante, la protección social futura del colectivo, y corrige disfunciones históricas que arrastraba el RETA. Del mismo modo, la extensión de nuevas prestaciones y mejoras en la jubilación activa del trabajo autónomo muestran una voluntad clara de adaptar la Seguridad Social a realidades productivas más diversas.

Señorías, hay además un ámbito en el que la acción de la Seguridad Social ha puesto de relieve toda su capacidad protectora, y ese es el ámbito de la respuesta frente a las emergencias. La pandemia, la erupción volcánica en La Palma o la dana exigieron una respuesta extraordinaria y rápida, y en todos esos episodios el sistema de Seguridad Social estuvo a la altura. Los ERTE, las exoneraciones y ayudas extraordinarias, la adaptación de la protección del cese de actividad para autónomos, el despliegue de mecanismos de flexibilidad interna, entre otros, evitaron una destrucción masiva de empleo y demostraron que el Estado social puede actuar con eficacia cuando dispone de instrumentos adecuados. No hablamos solo de medidas coyunturales, hablamos de aprendizajes institucionales que después se han incorporado al ordenamiento, reforzando la capacidad de respuesta ante futuras perturbaciones. Junto a ello, se ha impulsado la previsión social complementaria de empleo como segundo pilar del sistema, sin desdibujar en ningún caso el papel central del pilar público. La regulación de los planes de pensiones de empleo y de los fondos de promoción pública abiertos responde a otra de las recomendaciones del Pacto de Toledo y busca extender instrumentos colectivos de ahorro complementarios a ámbitos donde hasta ahora apenas existían. El objetivo no es sustituir al sistema público, sino reforzarlo con herramientas adicionales allí donde sean útiles y accesibles.

Un quinto eje fundamental del balance es el relativo al seguimiento y a la evaluación. Las reformas emprendidas no podían descansar únicamente en la voluntad política, debían acompañarse de mecanismos objetivos de control y de proyección. Por eso resulta tan importante la cláusula de seguimiento incorporada a la reforma del año 2023 y el papel atribuido a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIReF. Las primeras evaluaciones ya han constatado que no es necesario adoptar medidas adicionales para cumplir la regla prevista en la ley. Este dato es relevante no solo desde un punto de vista técnico, sino también desde un punto de vista institucional; significa que las reformas aprobadas han permitido avanzar de manera compatible con la sostenibilidad financiera del sistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 8

Este es, en esencia, el balance que hoy presentamos, un balance amplio, coherente con las recomendaciones acordadas en 2020 y respaldado por un intenso trabajo legislativo, administrativo e institucional. Naturalmente, quedan desafíos, por supuesto, el reto demográfico continuará exigiendo prudencia, seguimiento y capacidad de adaptación; será necesario seguir evaluando la evolución del empleo, de los salarios, de la productividad, de las nuevas trayectorias laborales; habrá que continuar mejorando la suficiencia de las prestaciones más bajas, profundizando en la igualdad de género, consolidando un nuevo régimen de autónomos y desarrollando plenamente la previsión social complementaria del empleo. Pero conviene no perder de vista lo esencial: España llega a este momento con un sistema público de pensiones más robusto que hace cinco años, con más garantías legales para los pensionistas, con más transparencia en su financiación, con más instrumentos de solidaridad y con una mejor capacidad para afrontar el futuro. Ese es el resultado del Pacto de Toledo cuando funciona como debe, como marco de consenso, de responsabilidad intergeneracional y de compromiso con uno de los pilares centrales de nuestro estado de bienestar.

Quiero terminar agradeciéndoles sinceramente el trabajo de las instituciones, de los interlocutores sociales y de todos los servidores públicos que han contribuido a hacer posible este proceso de reforma. Gracias a este esfuerzo colectivo, hoy podemos afirmar que el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo es elevado y que la dirección emprendida ha sido la correcta: preservar, modernizar y fortalecer nuestro sistema público de Seguridad Social y de pensiones.

A continuación, con su permiso, procedo a informarles de la reciente publicación del modelo integrado de gasto en pensiones de la Seguridad Social, INTegraSS, una herramienta desarrollada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que supone un modelo de proyección preciso, transparente y robusto, capaz de integrar demografía, economía, normativa y un alto nivel de detalle. Este modelo constituye una herramienta estratégica para analizar y monitorizar el gasto en pensiones. Permite anticipar retos, evaluar reformas con rigor y mejorar la planificación presupuestaria, ofreciendo una base sólida y moderna para orientar políticas públicas.

Voy a dedicar unos minutos para explicar el contexto en el que se ha elaborado este modelo. En primer lugar, el contexto demográfico en España y en otras economías avanzadas, caracterizado por el envejecimiento de la población y marcado por la alta longevidad y la baja natalidad. Como saben, en los próximos años, se producirá en España la jubilación de la llamada generación *baby boom*, lo que sin duda constituirá un reto para la sostenibilidad del sistema de pensiones. En segundo lugar, la reforma de las pensiones, consensuada en el marco del Pacto de Toledo y del diálogo social, que ha supuesto un cambio de paradigma no solo en el ámbito nacional, sino también en el contexto europeo, abordando la sostenibilidad tanto con medidas de contención del gasto como con los incentivos voluntarios de demora y jubilación y mecanismos de salida gradual del mercado de trabajo, así como con medidas también de fortalecimiento de ingresos. En el marco de esta reforma se ha establecido la llamada cláusula de cierre, que es un mecanismo de evaluación trienal de los gastos e ingresos del sistema durante el periodo 2022-2050, el periodo de mayor tensionamiento demográfico del sistema, lo que constituye una garantía adicional para la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. La cláusula es novedosa porque cambia el enfoque con el que se aborda la sostenibilidad: pasa de una concepción estática a una dinámica, más apropiada para responder al elevado nivel de incertidumbre propio de las proyecciones cuando se hacen a largo plazo.

INTegraSS responde a un compromiso de transparencia y rigor, utiliza datos actualizados y contrastados que permiten enriquecer el debate sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones, es una herramienta fundamental para la elaboración periódica de las estimaciones del gasto en pensiones en el largo plazo y permite el seguimiento del impacto de las medidas de las reformas aprobadas, así como la configuración de nuevas medidas en el futuro que aseguren la sostenibilidad del sistema.

El modelo INTegraSS es una mejora técnica y metodológica respecto a modelos de proyecciones del gasto en pensiones que la Seguridad Social ha venido elaborando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 9

desde 1995. Este modelo se basa en una arquitectura modular integrada que proyecta conjuntamente todas las pensiones públicas: contributivas, clases pasivas y no contributivas. La interacción entre los diferentes módulos permite recoger dinámicas específicas de cada tipo de pensión, manteniendo la coherencia integral del modelo. Este desarrollo metodológico mejora sustancialmente la capacidad de seguimiento y evaluación periódica de las principales variables que inciden en el gasto en pensiones.

INTegraSS se articula como un sistema integrado que transforma la información demográfica y económica en resultados proyectados del gasto en pensiones. Se compone de tres pilares: los *inputs*, que son proyecciones demográficas y macroeconómicas, el propio modelo y los *outputs*, que cuantifican la evolución del número de pensiones, el gasto total y la pensión media. El resultado de referencia para la toma de decisiones es el gasto en pensiones en porcentaje del PIB, que sintetiza la interacción entre demografía, economía y estructura del sistema público de pensiones. A diferencia de otros modelos, INTegraSS permite un desglose detallado del gasto en pensiones según las características del pensionista y el tipo de pensión. El acceso a bases de datos de Seguridad Social confiere una riqueza informativa al modelo que constituye una de sus mayores fortalezas. Además de la clasificación habitual por edad, sexo y tipo de pensión, se incorporan variables adicionales del pensionista y de la pensión que caracterizan con mayor fidelidad las dinámicas del sistema y mejoran la precisión de las estimaciones. Esta riqueza informativa, además de representar con rigor los distintos comportamientos de las cohortes, permite captar la complejidad inherente a la estructura del sistema.

La arquitectura del modelo integra plenamente los supuestos demográficos y económicos y permite analizar de manera conjunta el contexto demográfico y macroeconómico, así como sus efectos sobre las variables que caracterizan las distintas clases de pensiones, teniendo en cuenta el distinto comportamiento de las generaciones y proporcionando una base sólida para hacer un seguimiento periódico del sistema. La metodología de predicción integra todos los supuestos y dinámicas del sistema en una ecuación común y coherente, que aplica el método clásico de los componentes con un detalle que no tiene precedentes en los modelos españoles de proyección de gasto en pensiones. Este método, utilizado tradicionalmente en demografía para proyectar poblaciones, se adapta al ámbito de las pensiones porque reproduce la lógica de formación de los *stocks*. Cada año, el número de pensiones vigentes es el resultado de las que existían al inicio de año más las que entran —por las altas— menos las que salen —por las bajas—. Esta estructura sencilla permite capturar dinámicas fundamentales del sistema sin perder precisión.

La configuración del modelo permite hacer un seguimiento anual mediante la actualización de resultados, integrando la información demográfica y económica con la normativa más reciente. Este proceso de actualización continua posibilita un análisis sistemático del sistema y un debate informado sobre su evolución. Asimismo, la estructura modular de INTegraSS confiere al modelo un potencial como simulador de medidas, facilitando la incorporación coherente de modificaciones normativas y la comparación, por ejemplo, entre escenarios alternativos o reformas estructurales en edades de acceso, incentivos, bases de cotización o reglas de revalorización.

El informe de las predicciones del gasto en pensiones hasta 2070, que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha publicado en mayo de este año, toma como punto de partida un escenario demográfico y uno macroeconómico, que constituyen los *inputs* del modelo INTegraSS, sobre los que se aplican los modelos del cálculo del gasto en pensiones. Por un lado, el escenario demográfico determina la estructura de la población futura por sexo, edad y cohorte, lo que influye directamente en la población activa y determina la incidencia de las pensiones de supervivencia y la composición generacional del sistema. Por otro, el escenario macroeconómico establece las trayectorias de empleo, salarios, precios, productividad y crecimiento del PIB, que determinan a su vez la evolución de la pensión media de entrada, de la revalorización anual y del denominador en el indicador del gasto en pensiones en porcentaje del PIB.

El escenario demográfico se ha construido a partir de las proyecciones de población del INE 2024-2074, adaptando su metodología de proyección de cohortes y supuestos sobre fecundidad, mortalidad y migración, pero introduciendo ajustes para incorporar los últimos datos observados. El principal determinante demográfico para la sostenibilidad del sistema de pensiones es el proceso de envejecimiento poblacional, cuya intensidad aumenta conforme las cohortes del *baby boom* —nacidos entre finales de los años cincuenta y mediados de los setenta— acceden a este colectivo progresivamente a edades avanzadas, es decir, de los 65 años en adelante. Así, el escenario demográfico muestra un progresivo envejecimiento de la población que se acentuará hacia 2050, lo que eleva significativamente la tasa de dependencia, que se define como el porcentaje que representa la población dependiente —entendida como la suma de la población infantil y juvenil entre 0 y 14 años y la población de 75 años o más— respecto de la población en edad potencialmente activa —la comprendida entre los 15 y los 74—, que alcanzará su máximo a final de la década de 2050. A partir de ese momento, el relevo generacional y la estabilización de los flujos migratorios desde mediados de la década de 2030 atenúan el envejecimiento poblacional al final del periodo proyectado y perfilan una tendencia descendente en la tasa de dependencia, pero sin retornar a niveles previos, ya que el envejecimiento estructural permanece.

El escenario macroeconómico de largo plazo ha sido elaborado por la Dirección General de Análisis Macroeconómico del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, tomando como punto de partida la población del escenario demográfico descrito anteriormente, que permite anticipar un comportamiento diferenciado de la población en edad de trabajar a lo largo del horizonte de la proyección. Este colectivo experimenta inicialmente un aumento que culmina alrededor del año 2030, año en el que alcanza su valor máximo. A partir de entonces, el progresivo envejecimiento de la población generará un descenso sostenido de la proporción de las personas entre 15 y 74 años. Y en la última década del periodo proyectado se prevé una ligera recuperación, hasta llegar a estabilizarse, en línea con el agotamiento del impacto de las cohortes del *baby boom* y con la estabilización de las dinámicas migratorias y de fecundidad. Este escenario anticipa una mejora sostenida en la tasa de ocupación, con un aumento de casi 5 puntos porcentuales entre los años 2024 y 2050. Este incremento es impulsado tanto por el aumento de la participación laboral en tramos centrales de edad como por la prolongación de las carreras profesionales. La tasa de ocupación de los 65 a 74 años será la que experimente un mayor aumento por el progresivo incremento de la edad efectiva de jubilación, resultado de la convergencia hacia la edad ordinaria de jubilación de 67 años a partir de 2027 y de los nuevos incentivos para la prolongación voluntaria de la vida laboral. Asimismo, influyen el retraso en la salida del mercado de trabajo por factores demográficos, como la mayor longevidad o el mejor estado de salud en edades avanzadas, así como factores económicos, entre los que destacan la necesidad de reforzar derechos contributivos y las mejoras en condiciones laborales de los trabajadores sénior.

Tomando como punto de partida los escenarios demográfico y macroeconómico, que constituyen, como les decía, los *inputs* del modelo INTegraSS, se proyecta la ratio de gasto en pensiones sobre el PIB, que constituye el indicador central para evaluar la sostenibilidad del sistema público de pensiones y permite entender la interacción entre la dinámica del gasto, la evolución del número de pensiones y el crecimiento económico a lo largo del horizonte por proyección.

En conjunto, la evolución de la ratio gasto sobre PIB refleja una transición ordenada desde una etapa marcada por una fuerte presión demográfica hacia un escenario de mayor estabilidad estructural. La interacción entre la dinámica del gasto —que la determina el número y la pensión media y sus componentes— y el comportamiento del PIB nominal permite constatar, señorías, que, una vez superado el impacto del ciclo demográfico del *baby boom*, el sistema converge hacia una senda coherente con sus fundamentos económicos y demográficos de largo plazo. Los resultados obtenidos muestran un aumento significativo del gasto en pensiones en el periodo 2024-2049, hasta situarse en torno al 15,3% del PIB en 2050. Este incremento está impulsado por la jubilación masiva

de las cohortes del *baby boom*, cuyas dimensiones demográficas inducen un rápido aumento del número de pensiones, mientras que el aumento en la esperanza de vida prolonga, además, la duración media de las jubilaciones. Paralelamente, la pensión media crece de manera sostenida, tanto por la revalorización anual conforme al IPC como por la llegada de cohortes con diferente composición y salarios más elevados.

A partir de 2050, la evolución del gasto registra una moderación progresiva. Las nuevas cohortes que acceden al sistema son menos numerosas, lo que reduce el crecimiento anual del número de pensiones. Este comportamiento conduce a una convergencia hacia un nivel cercano al 14,2% en 2070. Por su parte, el número total de pensiones sigue una senda ascendente durante todo el periodo, aunque con intensidades diferenciadas. Hasta mediados de siglo, el volumen de las nuevas altas supera ampliamente al de las bajas, generando un crecimiento cercano al 1,7% anual. Y este ritmo se reduce posteriormente hasta tasas próximas al 0,4%, coherentes con la entrada de generaciones menos voluminosas. Para 2070, el sistema proyecta aproximadamente 19 millones de prestaciones en vigor, cifra que incorpora tanto el efecto acumulado del envejecimiento poblacional como la consolidación de carreras contributivas más completas, especialmente entre las mujeres. En promedio —y este es el dato más relevante por destacar—, el gasto en pensiones entre 2022 y 2050 se situará en el 14%, impulsado por el crecimiento de las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social; 14%. Este nivel de gasto promedio es sensiblemente inferior, señorías, al proyectado por otros organismos como el Working Group on Ageing, de la Comisión Europea, o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIReF, que en su reciente estudio de evaluación de la regla de gasto en pensiones proyecta para este horizonte temporal un gasto promedio de 6 décimas superior con los supuestos del Informe de Envejecimiento de la Comisión Europea de 2024, actualizado con la información más reciente. El estudio de la AIReF ratifica las conclusiones alcanzadas en 2025 sobre la regla de gasto en pensiones, ya que no se supera el límite establecido por la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 2/2023. Con la nueva información disponible, el gasto en pensiones neto de medidas de ingresos es del 13% del PIB en promedio en el periodo 2022-2050, lo que supone 2 décimas de PIB menos que el pronunciamiento anterior por una mayor estimación del impacto de las medidas de ingresos para fortalecer los ingresos del sistema público de pensiones, que ahora suponen el 1,6% del PIB.

En conclusión, el modelo INTegraSS de la Seguridad Social proyecta un incremento del gasto en pensiones asumible con las medidas de ingresos adoptadas en la última reforma de pensiones. Estos resultados muestran que la reforma de pensiones está dando los resultados esperados en cuanto al nivel de gasto e ingresos del sistema, a los que hay que sumar la profunda transformación de nuestro mercado de trabajo, como ponen de manifiesto los resultados de la reforma laboral en cuanto a cantidad y calidad del empleo, lo que se traduce en un fortalecimiento de los ingresos del sistema de pensiones y, por ende, en una mejora de la protección social.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, ministra.

Ahora pasaremos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Hago una apreciación: tal y como acordamos en Mesa y portavoces en la anterior comparecencia a petición propia de la ministra, intervendrán de menor a mayor los distintos grupos parlamentarios y cerrarán, en este caso, SUMAR y el Grupo Socialista. Hemos comprobado los antecedentes y fue así como lo hicimos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts, el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

Acumularé el temps. Penso que m'han dit que tenia set i tres minuts.

Gracias, presidenta.

Acumularé el tiempo. Creo que tenía siete y tres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Dijimos que teníamos siete minutos: set minuts més tres. Tampoco hace falta apurar, lo digo por lo del fútbol, que veo que hay inquietud.

El señor **CERVERA PINART**: Bona tarda, ministra. Bona tarda, senyories.

Gràcies per comparèixer en una setmana que realment es presenta complicada pel seu govern i pel seu partit. I en aquest marc, doncs, s'entén que hagi volgut venir a cantar-nos les virtuts del paquet de reformes en matèria de pensions que ha impulsat el seu govern i que per a vostè és evident que són la bicoca i que a nosaltres ens generen molts de dubtes. En alguns casos, dubtes que hem intentat abordar en una proposició de llei sobre una reforma integral del treball autònom que vàrem presentar precisament per intentar corregir les disfuncions del seu sistema i que ja hem vist que aquest govern ha impossibilitat, fins i tot, que pogués ser presa en consideració.

Nosaltres, seguint el seu relat de parlar de justícia i d'igualtat en matèria de pensions, sap que tenim una reivindicació, jo diria gairebé històrica, que és la necessitat de l'aplicació d'un factor corrector del cost de vida a les pensions, com el proposem pel salari mínim interprofessional, un factor corrector que ajusti les pensions al cost real de la vida a cada territori. Per nosaltres aquesta mesura és imprescindible si, com diu vostè, volem combatre les desigualtats entre els pensionistes de l'Estat i garantir una vida digna a tots els ciutadans de Catalunya, on, per cert, el cost de la vida està gairebé en un 8%, és un 7% superior a la mitjana estatal. Aquesta és una desigualtat territorial que nosaltres sempre diem que penalitza els pensionistes catalans i agreuja la precarietat a Catalunya, perquè el poder adquisitiu d'aquest col·lectiu queda per sota de la mitjana estatal i l'impacte del creixement de les pensions, al qual vostè mateixa es referia, no és igual per a un pensionista català que per a un extremeny.

Miri, tornant a la seva intervenció on bestia tot el relat del seu ministeri sobre la sostenibilitat i la suficiència actual i futura del sistema de pensions, malgrat l'envelliment i la jubilació del *baby boom*, doncs a nosaltres ens ha quedat clar que per vostè això és oli en un llum per avui, per demà i per demà passat també. Ja sap que altres organismes com la Gene Report fan projeccions menys optimistes. I la pregunta és molt simple: per què el model del Govern sempre és sistemàticament més optimista? Doncs aquesta ja li contesto jo: perquè de cara al futur estem assumint més població, més immigració neta, més activitat econòmica, més ocupació i una evolució favorable del PIB. I, certament, tot això pot passar, però també pot no passar amb la intensitat que vostès preveuen. I aquí per nosaltres hi ha la clau de volta. Si la sostenibilitat futura del sistema depèn en bona part de la immigració i de l'ocupació, aleshores no podem separar aquest debat ni del model econòmic ni del model territorial de l'Estat, com estem veient. Per a nosaltres avui és difícil comptar la immigració com un factor positiu per sostenir les pensions, perquè al mateix temps, l'Estat deixa que Catalunya assumeixi aquest creixement continuat sense les eines i sense els recursos suficients. Per cert, recursos que no em canso de dir que generem sobradament i que no disposar-ne, agreuja la pressió sobre la sanitat, sobre l'escola, sobre el transport, sobre els serveis socials. L'Estat ens nega eines i recursos i el seu govern amb els seus experiments legislatius, el que està fent és carregar-se l'estat del benestar i el que hi ha espatllat és l'ascensor social a casa nostra, que eren les garanties de futur del nostre país.

Ministra, no es pot parlar de sostenibilitat ignorant els costos territorials concrets. Tampoc es pot confiar la sostenibilitat a llarg termini, a una ocupació i a un creixement no vinculat a la productivitat, que a l'Estat espanyol fa dècades que no creix. Miri, sense indústria, sense innovació, sense una economia d'alt valor afegit, sense infraestructures executades i que funcionin, sense un finançament just per als territoris que més aporten i més generen, la sostenibilitat de les pensions queda massa exposada a la volatilitat del seu escenari optimista. I encara hi ha una altra qüestió de fons que no podem ignorar: la sostenibilitat de les pensions no es pot analitzar només amb fórmules d'Excel. Europa està envellint? Sí, s'està quedant sense infants i sense prou habitatges. La meitat de les quatre llars on hi ha menors només en tenen un a Europa. I això no és una anècdota sociològica, és un avís estructural. Si els joves no poden emancipar-se, si no poden accedir a un

habitatge si els salaris no permeten formar una família i el cost de la vida expulsa la natalitat, aleshores el problema de les pensions no es resol només allargant carreres laborals o confiant-ho tot a la immigració. La solució per garantir la suficiència i la sostenibilitat, al nostre entendre, passa per una economia productiva que generi salaris dignes reals, no només per llei. Passa per un parc d'habitatge suficient que el faci assequible, passa per uns serveis públics ben finançats i passa per polítiques que permetin tenir fills sense convertir-ho en un luxe.

Per això li demanem, ministra, que no presenti la sostenibilitat de les pensions com una qüestió aïllada. El futur de les pensions depèn també del futur dels joves, de les famílies i dels territoris que sostenen l'activitat econòmica. Per això li pregunto: al seu model INTegraSS, es projecta algun escenari específic de baixa natalitat persistent i retarda l'emancipació juvenil? Quin impacte considera que té sobre les projeccions de pensions que l'Estat tingui només un terç de llars amb infants? Considera el Govern que es pot parlar de sostenibilitat de les pensions sense abordar la crisi de l'habitatge i el retard en l'edat d'emancipació, si el sistema necessita més cotitzants futurs? Què està fent el Govern perquè els joves puguin tenir fills, habitatge i feines ben remunerades? El seu govern fia bona part de la sostenibilitat de les pensions futura a la immigració, però quin pla té per evitar que l'arribada continuada tensioni encara més l'habitatge i els serveis públics en territoris com Catalunya?

I parlant de Catalunya, ens ha fet un reguitzell de dades. Nosaltres hem demanat moltes vegades aquestes del ministeri, dades territorialitzades de cotitzants pensionistes, de pensió, mitjana de salari mitjà de saldo contributiu per comunitat autònoma. Quin és el pes de Catalunya en les cotitzacions del sistema i quin és el pes de Catalunya en la despesa en pensions? I per últim, considerem just parlar de sostenibilitat del sistema de pensions sense incorporar el dèficit fiscal i la manca d'inversió de l'Estat en territoris productius com el nostre, com Catalunya. Miri, no sé quant temps porto, però em penso que ja m'he passat. Durant la meva intervenció li he fet 9 preguntes. La primera ja me l'he contestada jo. N'hi queden 8 de pendents. Només li demanaré si em vol contestar una que és l'última. Me la pot contestar amb un sí o un no, ho pot fer amb una sola síl·laba que segur que ens ho dirà tot.

Moltes gràcies.

Bueno, lo acumularé.

Buenas tardes, ministra y señorías. Gracias por comparecer en una semana que realmente se presenta complicada para su Gobierno y para su partido. En este marco, se entiende que haya querido venir a cantarnos las virtudes del paquete de reformas en materia de pensiones que ha impulsado su Gobierno, que para usted es evidente que son la bicoca y que a nosotros nos generan muchas dudas. En algunos casos, dudas que hemos intentado abordar con una proposición de ley sobre una reforma integral del trabajo autónomo que presentamos precisamente para intentar corregir las disfunciones de su sistema y que ya hemos visto que este Gobierno ha imposibilitado, incluso, que se tomase en consideración.

Siguiendo su relato de hablar de justicia e igualdad en materia de pensiones, sabe que nosotros tenemos una reivindicación prácticamente histórica, diría yo, que es la necesidad de la aplicación de un factor corrector del coste de la vida en las pensiones, como proponemos para el salario mínimo interprofesional; un factor corrector que ajuste las pensiones al coste real de la vida en cada territorio. Para nosotros esta medida es imprescindible si, como dice usted, queremos combatir las desigualdades entre los pensionistas del Estado y garantizar una vida digna a todos los ciudadanos de Cataluña, donde, por cierto, el coste de la vida está más de un 7% por encima de la media estatal. Es una desigualdad territorial esta que nosotros decimos que penaliza a los pensionistas catalanes y agrava la precariedad en Cataluña, porque queda el nivel adquisitivo de este colectivo por debajo de la media estatal, y el impacto del crecimiento de las pensiones que usted refería no es lo mismo para un pensionista catalán que para un extremeño.

Volviendo a su intervención, donde vestía todo el relato de su ministerio sobre sostenibilidad y suficiencia actual y futura del sistema de pensiones, su mantenimiento, la jubilación de los del baby boom, a nosotros nos ha quedado claro que para ustedes esto es fantástico para hoy, para mañana y para pasado mañana. Ya saben que otros informes, como el Ageing Report, hacen proyecciones menos optimistas. La pregunta es muy simple: ¿por qué el modelo del Gobierno siempre es sistemáticamente el más optimista? Esta ya se la contesto yo: porque de cara al futuro estamos asumiendo más población, más inmigración neta, más actividad económica, más empleo, más ocupación y una evolución favorable del PIB. Puede pasar, sí, pero puede no pasar con la intensidad que ustedes prevén, y aquí para nosotros está la clave de todo. Si la sostenibilidad futura del sistema en buena parte depende de la inmigración y de la ocupación, del empleo, no podemos separar este debate ni del modelo económico ni del modelo territorial del Estado. Como estamos viendo, para nosotros hoy es difícil contar la inmigración como factor positivo para sostener las pensiones, porque, al mismo tiempo, el Estado deja que Cataluña asuma este crecimiento continuado sin las herramientas y sin los recursos suficientes. Por cierto, recursos que no me canso de decir que generamos sobradamente, y el no disponer de ellos agrava la presión sobre sanidad, escuela, transporte, servicios sociales, etcétera. El Estado nos niega herramientas y recursos, y su Gobierno, con sus experimentos legislativos, lo que hace es ir cargándose el estado del bienestar. Desde luego, se ha estropeado el ascensor social de nuestra casa, que era una de las garantías de futuro de nuestro país.

Ministra, no se puede hablar de sostenibilidad ignorando los costes territoriales concretos. Tampoco se puede confiar la sostenibilidad a largo plazo a un empleo, a una ocupación y a un crecimiento no vinculado a la productividad, que hace décadas que no tiene el Estado español. Sin industria, sin innovación, sin una economía de alto valor añadido, sin infraestructuras ejecutadas y que funcionen y sin financiación justa para los territorios que más aportan y más generan, la sostenibilidad de las pensiones queda demasiado expuesta a la volatilidad de su escenario optimista. Y aún hay otra cuestión de fondo que no podemos ignorar. La sostenibilidad de las pensiones no se puede analizar solo con fórmulas de Excel. Europa está envejeciendo, sí, se está quedando sin criaturas, sin niñas y niños, sin viviendas suficientes. La mitad de los hogares donde hay menores solo tienen uno. No es una anécdota sociológica, es un aviso estructural. Si los jóvenes no pueden emanciparse, si no pueden acceder a una vivienda, si los salarios no permiten formar una familia y el coste de la vida expulsa la natalidad, el problema de las pensiones no se resuelve alargando solo carreras laborales o confiándolo todo a la inmigración. La solución para garantizar la suficiencia y sostenibilidad, a nuestro entender, pasa por una economía productiva que genere salarios dignos reales, no solo por ley; pasa por un parque de viviendas suficiente que lo haga asequible; pasa por unos servicios públicos bien financiados y por políticas que permitan tener hijos sin convertirlo en un lujo.

Por eso le pedimos, ministra, que no presente la sostenibilidad de las pensiones como una cuestión aislada. El futuro de las pensiones depende también del futuro de la juventud, de las familias y de los territorios que sostienen la actividad económica. Por eso, le pregunto: ¿su modelo INTegraSS proyecta algún escenario específico de baja natalidad persistente y retraso de la emancipación juvenil? ¿Qué impacto considera que tiene sobre las proyecciones de pensiones que el Estado tenga solo un tercio de hogares con criaturas? ¿Considera el Gobierno que se puede hablar de sostenibilidad de las pensiones sin abordar la crisis de vivienda y el retraso de la edad de emancipación? Si el sistema necesita más cotizantes futuros, ¿qué está haciendo el Gobierno para que los jóvenes puedan tener hijos, vivienda y empleos bien remunerados? Su Gobierno fía buena parte de la sostenibilidad de las pensiones futuras a la inmigración, pero ¿qué plan tiene para evitar que la llegada continuada tensione aún más la vivienda y los servicios públicos en territorios como Cataluña?

Hablando de Cataluña, nos ha hecho ahí un repaso de datos. Hemos pedido muchas veces esto. ¿Tiene el Ministerio datos territorializados de cotizantes, pensionistas, pensión media, salario medio y contributivo por comunidad autónoma? ¿Cuál es el peso de Cataluña

en las cotizaciones del sistema? ¿Y cuál es el peso de Cataluña en el gasto en pensiones? Por último, ¿considera justo hablar de sostenibilidad del sistema de pensiones sin incorporar el déficit fiscal y la falta de inversión del Estado en territorios productivos como el nuestro, como Cataluña? No sé cuánto tiempo llevo, pero creo que me he pasado. En mi intervención le he hecho nueve preguntas. La primera me la contesté yo, le quedan ocho pendientes. Solo le pediría si me quiere contestar una, que es la última. Me la puede contestar con un sí o con un no, lo puede hacer con una sola sílaba, que seguro que lo dirá todo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyor Cervera.

Gracias, señor Cervera.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de VOX, señor Pablo Sáez. Adelante.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Si me paso, acumularé o lo tomaré del tiempo del turno de réplica.

Gracias, señora ministra, por su comparecencia y por su exposición.

Dos recordatorios. Primero, el Pacto de Toledo surge en 1995 con unos objetivos claros, entre ellos sacar las pensiones del debate partidista y construir un consenso duradero capaz de garantizar la sostenibilidad del sistema. Es una evidencia que, treinta y un años después, ninguno de estos dos objetivos se ha cumplido. Segundo recordatorio, las palabras de José Luis Rodríguez Zapatero en abril de 2009 en el Congreso de los Diputados sobre el sistema de pensiones: la situación a medio y largo plazo es la más robusta de los últimos treinta años. Un año más tarde, aprobó la suspensión de la revalorización de las pensiones para 2011 para seis millones de pensionistas.

En cuanto a la actualización de las recomendaciones, veamos qué ha cambiado desde 2019. Primero, en términos de ingresos. Es cierto que hoy España tiene más afiliados que en 2019, pero también es cierto que una parte creciente del esfuerzo recaudatorio se está apoyando en aumentos de cotizaciones y nuevos mecanismos de ingresos, como el mecanismo de equidad intergeneracional o la cuota de solidaridad. Pongamos cifras al aumento de cuotas. La base máxima ha aumentado más de un 20% entre 2019 y 2025; la base mínima ha aumentado más de un 31%. La pregunta es hasta cuánto podemos seguir aumentando ingresos por esta vía sin afectar a la competitividad, a los salarios y a la creación de empleo. A propósito, dos datos. España continúa situándose aproximadamente entre un 10 y un 15% por debajo de la productividad media de la Unión Europea medida por hora trabajada. Segundo dato, España continúa liderando la tasa de paro de la Unión Europea.

Segundo, en términos de déficit. El Gobierno presume de que el déficit de la Seguridad Social se ha reducido hasta el 0,4% del PIB en 2025, pero no explica que no se ha producido porque el problema estructural haya desaparecido; no se ha producido porque la pirámide demográfica haya mejorado; no se ha producido porque nazcan más españoles; no se ha producido por un aumento de la productividad por ocupado; no se ha producido porque haya más cotizantes por pensionista que hace veinte años. Se ha producido, adicionalmente a lo comentado en el punto anterior, principalmente porque el Estado ha incrementado de forma masiva las transferencias para sostener las cuentas del sistema. Datos. Transferencias del Estado en 2019, 15 645 millones de euros; transferencias del Estado en 2025, 47 815 millones de euros. O sea, han aumentado 32 180 millones de euros. Creo que en este momento nadie puede pensar que se está reduciendo el déficit de la Seguridad Social, ya que lo único que se está haciendo es cambiarlo de sitio en las cuentas del Estado. Tampoco es debatible el hecho de que en consolidación se eliminan las transferencias internas para reflejar la verdadera situación del déficit, y es que el déficit básico sin transferencias se ha multiplicado aproximadamente por 3,5 entre 2019 y 2025, pasando de alrededor de 20 000 millones de euros a casi 70 000 millones de euros el déficit básico.

Tercero, separación de fuentes y eliminación de déficit. Ha hecho usted referencia. La recomendación mencionaba que el déficit de la Seguridad Social debía desaparecer mediante la financiación estatal de los llamados gastos impropios, incluso se fijaba como horizonte el año 2023 para culminar el proceso. Esto no ha sucedido. Además, como ya hemos comentado, trasladar el déficit de un bolsillo a otro no elimina el problema. Señora ministra, cambiar el nombre de la partida presupuestaria no crea recursos adicionales.

Cuarto, en términos de deuda, fondo de reserva. La deuda de la Seguridad Social ha experimentado un crecimiento muy intenso. Mientras en 2019 rondaba los 55 000 millones de euros, en 2025 supera los 136 000 millones de euros. Este incremento refleja la necesidad creciente de financiación mediante préstamos estatales para cubrir el desequilibrio entre ingresos y gastos. Si este incremento de la deuda de 81 000 millones de euros lo comparamos con el incremento del fondo de reserva, de 11 900 millones de euros, obtenemos que por cada euro de incremento del fondo de reserva la deuda se ha incrementado 6,8 euros.

Quinto, solidaridad y equidad intergeneracional. La equidad intergeneracional consiste en no hipotecar a quienes están trabajando o van a comenzar a trabajar. La solidaridad y equidad entre generaciones exige equilibrio. No podemos construir el bienestar presente hipotecando el futuro. Datos. Con los Gobiernos de Pedro Sánchez, la deuda de cada uno de los españoles se ha incrementado en 9336 euros.

Sexto, información al ciudadano. No basta con que la información exista en un portal web. La recomendación hablaba de acercar la información al ciudadano. Para saber si lo han conseguido sería bueno que preguntasen a los españoles si saben cómo se calcula su pensión. También sería bueno que preguntasen a los españoles si quieren seguir con este Gobierno.

Séptimo, contributividad. Este principio se ha erosionado con la aprobación de la cuota de solidaridad, que se diseñó para recaudar fondos, pero no genera nuevos derechos de pensión.

Octavo, desarrollo de los sistemas complementarios de previsión social. La reforma de 2022 tenía tres objetivos, que eran desarrollar los sistemas de empleo en autónomos, Administraciones públicas y en pymes. Claramente ha sido un fracaso, porque lamentablemente solo se ha constituido un plan de empleo. Lo cierto es que no se ha logrado ampliar el ahorro para la jubilación.

Noveno, en términos de sostenibilidad. La propia AIReF, en su reciente informe sobre la regla de gasto en pensiones, vuelve a poner de manifiesto los problemas de diseño de esta regla, que no es un indicador adecuado de sostenibilidad. Palabras de la AIReF, que no es un indicador adecuado de sostenibilidad. La AIReF subraya que el cumplimiento formal de la regla de gasto de pensiones no implica que desaparezcan las tensiones sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas. Repito, no implica que desaparezcan las tensiones sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas. Sigue mencionando la AIReF que en un escenario a políticas constantes en el que no operan las reglas fiscales, la deuda iniciaría una trayectoria ascendente a largo plazo, impulsada por el proceso de envejecimiento de la población española, agravando la situación de vulnerabilidad de las finanzas públicas. La AIReF, tras actualizar las previsiones demográficas, macroeconómicas y fiscales, dice que este escenario lleva la deuda a un 123% del PIB en 2050. No creo que un 123% del PIB en 2050 sea un dato muy optimista acerca de la sostenibilidad de las cuentas públicas. Por ello, la AIReF propone a su ministerio reformar la regla de gasto de pensiones para que guarde más consistencia con la sostenibilidad de las cuentas públicas. Es que un Gobierno responsable debería hablar, y en VOX lo hemos reclamado de forma reiterada, de sostenibilidad de las cuentas públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Miguel Ángel Paniagua.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 17

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bienvenida, ministra. Muchísimas gracias por su presentación. Lo primero que tengo que hacer, como ha hecho usted, es poner en valor el Pacto de Toledo, lo que hemos conseguido aquí en estos años y las consecuencias positivas que ha tenido para mucha gente, para muchos españoles —y especialmente para aquellos colectivos más vulnerables—, la aprobación de las recomendaciones del año 2020. Por eso, debemos agradecerlo a todos, en especial a aquellos partidos que colaboraron en el trabajo y que aprobaron con sus votos estas recomendaciones del año 2020.

Pero hoy no es el día para poder hacer un análisis profundo de las recomendaciones, señora ministra. Primero, porque no tenemos el informe. Lo único que hemos recibido es un resumen ejecutivo esta mañana, hace menos de seis horas, del informe sobre el balance del cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo 2020-2025. No sabemos si usted venía con la intención de debatir o si simplemente venía con la intención de presentarlo o hacer una campaña de comunicación. También nos lo parece porque nos ha hablado de cosas de las que no voy a discutir con usted, porque no tienen nada que ver con esta comisión, como que ha puesto en valor algunas de sus acciones de gobierno, tales como la reforma laboral, la regularización de inmigrantes o las respuestas a la crisis. Son cosas que, como le digo, al no ser competencia de esta comisión no voy a discutirle ni a entrar en el debate. Por tanto, hoy no es el debate ni de los cumplimientos de las recomendaciones de estos años ni de los incumplimientos; de ninguna de las dos cosas. Pero sí quería decirle que hay algunas cuestiones que nos llaman la atención del resumen ejecutivo que nos ha hecho llegar. En primer lugar, nos dice que debe resaltarse la mejora progresiva de la financiación de la Seguridad Social orientada a reforzar su equilibrio estructural. El Banco de España nos dijo en mayo —el mes pasado— que el saldo de deuda de las Administraciones de la Seguridad Social subió un 7,9% más que el año anterior. Esto corresponde a un 8% del PIB.

En el resumen nos hablan de la mejora de la equidad y del fortalecimiento de la dimensión solidaria. Esto también nos llama la atención porque los expertos nos dicen lo contrario, que para los jóvenes el sistema se percibe cada vez más como una promesa incierta financiada con su esfuerzo presente tangible. Esta percepción erosiona la legitimidad del contrato social y alimenta la desafección hacia las instituciones públicas.

Asimismo, la solidaridad y la garantía de suficiencia son valores fundamentales del sistema de pensiones que, como tales, han de seguir reforzándose. Esto tiene que ver —y no hacen ninguna referencia en el resumen ejecutivo— con la tarjeta social digital, que considera deberá servir para recoger, de manera fiable y con independencia de su origen, la totalidad de las prestaciones asignadas a cada beneficiario. Tenemos alertas de la OCDE, de AIReF, del *Ageing Report*, que nos dicen que vamos en la dirección contraria. La tarjeta fue aprobada en la ley de presupuestos del año 2018 y se indicaba que la efectividad práctica de su puesta en funcionamiento se produciría a los tres meses del día siguiente a la publicación de esta ley. Esto es, a partir del 5 de octubre de 2018. Estamos en 2026. En respuesta a una pregunta escrita al Gobierno el mes pasado, reconoce que su consolidación es compleja. Dan excusas diciendo que se puso en marcha su andadura en 2018, que se han firmado convenios de colaboración entre el INSS y las comunidades autónomas, pero la realidad es que no está operativa.

También nos llama la atención que hablan del diálogo social en el resumen ejecutivo, cuando consideramos que este es uno de los Gobiernos con más monólogo social que hemos tenido en nuestra democracia. Es verdad que hubo dos Gobiernos que tomaron medidas de forma unilateral en el sistema de pensiones, el del señor Rodríguez Zapatero y el del señor Rajoy, pero en unas circunstancias especiales, con una crisis brutal que acosaba a nuestro país. Este ha sido el primer Gobierno que, en una situación normal, sin ninguna crisis concreta, ha hecho reformas sin llegar a acuerdos ni con la oposición ni tampoco en algunos casos con los sindicatos. **(Rumores.—La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado, pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, dicen que se ha llegado a acuerdos con los sindicatos, pero no son

acuerdos de diálogo social, son acuerdos con una de las partes del diálogo social y, por supuesto, no con nuestro grupo parlamentario.

Igualmente nos llama mucho la atención que se ponga en valor el Fondo de Reserva en un sistema deficitario. Ni siquiera cumple las recomendaciones que exige un Fondo de Reserva en el momento en que haya superávit de los presupuestos de la Seguridad Social. No es tal cosa. Nos endeudamos para hacer un Fondo de Reserva que va a comprar nuestra propia deuda pública, que quizás sea incluso la que emitimos para rellenar el Fondo de Reserva. A nosotros nos parece algo sumamente ridículo.

Por supuesto, nos llama la atención que el resto de los pilares no estén funcionando. Los planes de empleo no acaban de tirar y los planes privados han caído en picado. Algo que ni siquiera comenta en el resumen ejecutivo que nos ha enviado, como si no existieran.

Por último, nos llama la atención que se dice que se han producido avances significativos en ámbitos esenciales para la sostenibilidad y modernización del sistema público de pensiones. Nos sorprende que venga a decir esto cuando hace escasos quince días la AIReF nos decía que las reformas llevadas a cabo por el Gobierno no garantizan la sostenibilidad del sistema. Desplaza el problema de la financiación de la Seguridad Social al Estado, utiliza una referencia que ya está desfasada, no incorpora la información demográfica más reciente y, además, les dice que no encajan con las reglas fiscales europeas. La AIReF ratifica en mayo de este año las conclusiones de 2025 y vuelve a poner de manifiesto los problemas de diseño de esta regla, que no es un indicador adecuado de sostenibilidad. La regla se cumple, pero no garantiza la sostenibilidad porque no es el objetivo. Nosotros pensamos que solo quieren aparentar que es sostenible. Se crea un modelo para que puedan cumplir, al menos mientras estén en el Gobierno, pero creo, señora ministra, que el futuro y la sostenibilidad no les importan nada. En esto los jóvenes serán los grandes perjudicados y el resto dependerá exclusivamente de que no haya una gran crisis, porque la sostenibilidad del sistema de pensiones ahora mismo no está en el sistema, sino que descansa sobre el mercado de trabajo y sobre la estabilidad de España, y eso no está garantizado. Por ejemplo, la AIReF estima en 2050 una deuda del 123% del PIB, insostenible a todas luces, y pone de manifiesto el riesgo que corre nuestro país, ya que ante una nueva crisis no tendríamos capacidad de maniobra. También estima un déficit público del 6,5% y un gasto en pensiones que alcanzará el 16,4% del PIB. Estima una subida muy fuerte del gasto en sanidad y en cuidados, que es algo absolutamente previsible, y creo que todos estamos absolutamente de acuerdo en qué va a ocurrir. Como la AIReF considera que la regla de gasto creada por el Gobierno tiene problemas de diseño, nos hace propuestas para su modificación y mejora. ¿Y qué hace el Gobierno? Pues ningún caso, como siempre, porque le desbarata su objetivo, que como ya dije, es aparentar que todo es sostenible y poder mantener sus argumentarios políticos.

Espero, señora ministra, que podamos debatir —no sé si usted querrá— sobre el informe de las recomendaciones del Pacto de Toledo en el momento en que lo recibamos. Me gustaría preguntarle cuándo vamos a tenerlo disponible en esta comisión y si está dispuesta a venir a debatirlo y, si no, tendremos que debatirlo exclusivamente los grupos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

A continuación, tiene la palabra el señor Lago, por el Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **LAGO PEÑAS**: Muchas gracias, ministra, por su exposición.

Lo siento, pero tengo que comentar tres cosas sobre la intervención del señor Paniagua. Primero, que no estamos en crisis. La economía alemana lleva en recesión desde el año 2020. Segundo, respecto a que este es un Gobierno que no dialoga, este es el primer Gobierno de la democracia que no ha tenido una huelga general, el único. Los Gobiernos del Partido Popular, tanto con Aznar como Rajoy, se llenaron de huelgas generales, también por reformar las pensiones contra los trabajadores y las trabajadoras. La tercera idea no es una crítica, pero tiene que ver con lo que quiero decir. Claro que existe una relación absolutamente directa entre el mercado de trabajo y el sistema público de pensiones. El sistema público de pensiones es el reflejo quince, veinte, treinta años

después de lo que ha ocurrido en el mercado de trabajo, de cuánta gente trabaja, de cuánto cotiza, de cuál es su carrera de cotización, de cuáles son sus bases, a qué edad se jubila, etcétera. Lo digo porque, señora ministra, el principal éxito del Gobierno de coalición del Partido Socialista y de SUMAR ha sido precisamente el cambio del paradigma laboral en nuestro país. Durante cuarenta años también hubo Gobiernos del Partido Socialista. El paradigma era el del recorte, el de la devaluación salarial, el de que España solo podía competir con salarios bajos y que para mantener equilibrado el sistema público de pensiones había que recortar las prestaciones. Eso fue el dogma neoliberal que tuvimos que tragarnos durante cuarenta años. Todo eso cambió con el Gobierno de coalición de Unidas Podemos y el Partido Socialista, ahora de SUMAR, con un cambio en el modelo laboral que se ha trasladado a un cambio en el modelo de pensiones. Empezó en 2019 —lo dijo usted— con la subida del salario mínimo interprofesional; continuó en el 2020, cuando los ERTE salvaron millones de empleos y el ingreso mínimo vital protegió a las personas más débiles; lo hicimos en el año 2021, no es casualidad, cuando llevamos a cabo la reforma laboral que le dio derechos a la clase trabajadora, e hicimos la reforma de las pensiones que le dio derechos a los pensionistas. El efecto de la reforma laboral y del cambio en el mercado de trabajo es enormemente positivo en el sistema público de pensiones. Hay más empleo, empleo más estable y con mejores salarios. Eso está permitiendo un incremento muy significativo de las bases de cotización.

Voy a decir algo frente a esa idea de que España crece sin productividad. Señorías, en España la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado en 3 millones de personas. ¿Dónde ha aumentado más la afiliación? Ha aumentado en los sectores de actividad de mayor valor añadido, ha aumentado en las empresas de mayor tamaño y —atención— ha crecido especialmente en el grupo 1 y en el grupo 2 de cotización a la Seguridad Social, los ingenieros e ingenieras y licenciados y los titulados medios. Ha crecido tres veces más la afiliación en los grupos que tienen una base de cotización de 3500 euros que en el grupo del 8 al 11, el de los peones, oficiales de primera y tercera, que tienen una base de cotización de 1800 euros. Crece mucho más el empleo más cualificado con bases de cotización más altas. Eso es lo que permite que el sistema avance no recortando derechos, sino aumentándolos. El principal mérito de este Gobierno, en ese momento del ministro Escrivá, fue llegar a un acuerdo con los sindicatos para derogar el denominado factor de sostenibilidad, que en realidad reducía la pensión porque lo vinculaba a la esperanza de vida que tenían los pensionistas. También derogó el denominado índice de revalorización, aquel que condenaba a un incremento del 0,25% *ad aeternum* en las pensiones en España y que hubiera provocado, con inflaciones del 8,5%, una pérdida real de poder adquisitivo. En esencia, lo que hemos hecho es cambiar el paradigma. Hemos aumentado los ingresos con más empleo y con mejores bases de cotización. Eso nos ha permitido actuar en el sistema público de pensiones con más derechos, no solo la revalorización vinculada al IPC real, sino el incremento por encima de la inflación de las mínimas y de las no contributivas y del ingreso mínimo vital. Por lo tanto, es un éxito evidente del sistema. Un sistema que obviamente se enfrenta a desafíos, ministra, porque la mitad de las pensiones en España —no hablo ahora de jubilación— está por debajo de los 1000 euros. Eso son pensiones bajas en opinión de este grupo. Por lo tanto, todos aquellos que dicen que hay que seguir bajando las pensiones cometen una tropelía. La pensión media de jubilación —usted lo dijo— está en 1572 euros, y en nuestra opinión esa es una pensión que tiene que seguir creciendo. Solo dos de cada cien pensionistas están en la pensión máxima, y nosotros pensamos que eso tiene que seguir subiendo.

Le voy a plantear algunas cuestiones. Primero, ¿cuál es la previsión del ministerio para acelerar el sistema de cotización por ingresos reales de los autónomos antes de 2032? Voy a dar un dato. Mientras que el régimen general de los asalariados tiene prácticamente equilibrio entre lo que se cotiza y lo que se cobra de pensiones, en el RETA cotizan por 11 000 millones de euros y reciben pensiones por 24 000 millones de euros. Cotizan por 11 000, reciben por 24 000 millones. Algo se debería hacer para que cotizaran por sus ingresos reales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 20

La segunda cuestión —usted lo citó, pero me gustaría ponerla en un compromiso—, ¿cree usted que existe un margen para que los salarios crezcan por encima de lo que están creciendo ahora y que no lo fiemos todo a la decisión del Gobierno, que es la subida del SMI? En ese sentido, es anómalo que la productividad de la economía española lleve creciendo más que en ningún otro país de la Unión Europea desde el año 2021 y que eso apenas se haya trasladado a un incremento salarial, sino que se ha ido a hacer todavía más grandes los beneficios de las empresas. ¿No cree que debe haber un incremento salarial basándose en eso?

Tercero. Le traslado una petición de ASFACUME, la asociación de familias de cuidado de menores con enfermedad. Nos hemos reunido con ellos y ahora mismo están siendo maltratados, en nuestra opinión, por las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social. ¿El ministerio piensa poner coto de una vez a los abusos de las mutuas colaboradoras sobre estas condiciones unilaterales y arbitrarias que toman sobre las prestaciones CUME que reciben estas familias?

La cuarta cuestión se refiere a los autónomos y también tiene que ver con las mutuas. La pregunta concreta es si existe la intención, la voluntad de agilizar el proceso del reconocimiento del cese de actividad para los autónomos que se ven en la obligación de cerrar o reducir su actividad.

La quinta cuestión ha estado de actualidad en la última sesión plenaria del Congreso y se refiere a los pensionistas con carreras largas de cotización que se jubilan antes de su edad ordinaria y que, por lo tanto, sufren penalización. Son 900000 personas. Usted lo conoce perfectamente porque el ministerio se ha reunido en algunas ocasiones con ASJUBI. Mi pregunta, la pregunta de SUMAR, es si tienen pensado alguna actuación.

Como sexto punto, tenemos una preocupación en relación con la gestión del ingreso mínimo vital en general, pero en concreto ahora se está dando una situación específica, y es que errores administrativos en el reconocimiento de la prestación obligan a que las familias más necesitadas tengan que devolver las cuantías generando situaciones de pobreza sobrevenida. En ese sentido, ¿cuál es la idea que tiene el ministerio?

Termino con los temas de la sostenibilidad, que me parece muy relevante. Hoy en España dedicamos el 13% del PIB al pago de pensiones, 12,9% al final del 2025. Según la AIReF, también INTegraSS —la felicito y quiero felicitar al ministerio por haber elaborado un instrumento tan poderoso como es esa base de conocimiento—, para la media del periodo hasta el 2050 las pensiones llegarían, de media entre el 2025 y el 2050, a un 14% del PIB. En el tope máximo de gasto estaríamos en el 15,2%. Que se entienda bien, nos estamos gastando el 13% del PIB, podemos llegarnos a gastar el 14% del PIB de valor medio en las pensiones, y eso se considera por parte de la derecha como el riesgo de la quiebra del Estado. Son los mismos que, cuando Donald Trump les dice que tenemos que gastar el 5% del PIB de España —esto es, 3,5 puntos más de lo que gastamos ahora—, se cuadran y dicen: Sí, señor, a sus órdenes.

Remato. Las pensiones en España son bajas; el sistema está construido sobre intensos flujos de solidaridad de diverso tipo; el gasto en pensiones en nuestro país es asumible y financiable, y la reforma de 2021 ha demostrado que es posible avanzar en el equilibrio del sistema aumentando los ingresos y no por la vía de los recortes, que fue la utilizada en los últimos cuarenta y un años.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.
Entiendo que usted ha acumulado también el tiempo, ¿verdad?

EL señor **LAGO PEÑAS**: Sí. Quiero ir a ver el fútbol. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Porque se ha excedido un pelín de los diez minutos.
Por último, tiene la palabra la señora Ana Cobo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, quiero agradecerle su comparecencia y el rigor de este balance a la Comisión del Pacto de Toledo. Hoy podemos afirmar que el sistema público de pensiones no solo resiste, sino que se ha fortalecido sobre la base de lo que siempre ha defendido esta comisión: consenso, diálogo social —el ejemplo ya se ha explicado—, reformas acordes a lo pactado y una visión de país que busca tanto proteger a las personas pensionistas como generar confianza en las generaciones futuras. El nuevo modelo INTegraSS es una herramienta necesaria, porque permite analizar el sistema con mayor precisión, porque incorpora información demográfica, económica y normativa, y es capaz de proyectar el gasto, el número de pensiones, la pensión media y las variables que explican la sostenibilidad. Según las proyecciones —que, por cierto, cualquiera puede consultar en la página web de la Seguridad Social—, el gasto en pensiones alcanzaría su punto máximo en torno a 2050 por la jubilación de la generación del *baby boom*. Siempre me gusta reivindicar que no solo somos la generación que vamos a cobrar mayores pensiones, sino que también somos la primera generación que, por ejemplo, acudimos en masa a la universidad y que hicimos un gran avance en este país; todo el salto tecnológico y todo el desarrollo que hoy podemos disfrutar lo ha construido la generación del *baby boom*. No solo somos personas —a mí me pilla un poco de refilón, pero, según los datos que den, entro también, así que me incluyo— que vamos a cobrar pensiones, yo creo que, como digo, llevamos toda la vida trabajando, empezamos a trabajar muy jóvenes y todavía nos queda bastante por trabajar. Ese pico, después de que pase el *baby boom*, se moderará en 2070, pero lo cierto es que con la velocidad a la que cambia la tecnología, la estructura productiva, el mercado de trabajo, resulta un poco atrevido hablar de 2070 con certeza absoluta. Por eso, precisamente el sistema INTegraSS permite escenarios con margen de reacción conforme se acerquen los periodos y se vayan analizando. A esto se suma un elemento decisivo en este último periodo, la mejor política que puede haber para el sostenimiento de las pensiones públicas, que es empleo estable y con derecho. Hoy España cuenta con máximos históricos de afiliación a la Seguridad Social, con más de 22,3 millones de afiliaciones. Lo ha dicho usted: más afiliaciones son más cotizaciones, más ingresos y también generar más confianza. Tras la reforma laboral de 2021, se ha consolidado un mayor peso de la contratación indefinida, se ha reducido la precariedad y se ha demostrado que se puede crecer sin basar la competitividad en la temporalidad o en los bajos salarios, como se pretendió con la reforma laboral del año 2013. Durante esos años se nos dijo que subir salarios destruiría empleo, que reforzar derechos laborales hundiría la economía y que proteger a los pensionistas era incompatible con la sostenibilidad. La realidad ha demostrado lo contrario: España crea empleo, mejora su calidad y mejora, desde el año 2021 —se lo digo al señor Sáez y al señor Paniagua—, la productividad, y lo ha dicho usted también. La productividad del trabajo, la productividad total de todos los factores, aumenta; de forma moderada, pero de forma continuada en el tiempo. No solo crecemos más, ahora crecemos sin burbujas. Estamos creciendo mejor, con un crecimiento sano.

Quiero traer aquí una reflexión de Antón Costas, presidente del Consejo Económico y Social —a quien tuvimos oportunidad de escuchar también en esta comisión—, en un artículo que leía este fin de semana y que él ha escrito. Él ha señalado que la economía española está cambiando. La economía española crece, crea empleo, gana productividad y muestra una resiliencia que no veíamos en periodos anteriores. El último ejemplo lo tenemos, en estos mismos meses, con la guerra de Irán: no se ha resentido la economía española, mientras hemos visto que la economía de medio mundo temblaba. Pero también advierte de algo que en el PSOE compartimos plenamente: el crecimiento económico tiene que convertirse en bienestar social. Y si hay una política que está contribuyendo al reparto de la riqueza es la política de pensiones de este Gobierno. Dice Antón Costas que el puente entre economía y bienestar no puede romperse. Por eso, nuestra posición no puede ser triunfalista mientras el crecimiento que se está logrando, esos mayores beneficios que están obteniendo tantas empresas, no permeen a todas las clases sociales. España ha avanzado, los datos son mejores y el sistema es más fuerte,

pero debemos seguir actuando para que el crecimiento llegue a la vida cotidiana de la mayoría social. En este camino de crecimiento sostenido y sano, insisto —aquí se ha intentado negar— en la importancia que ha tenido el diálogo social, que es además una cultura de país, porque no solo se trata de que el Gobierno llegue a acuerdos con la patronal y con los sindicatos, sino de que, empresa a empresa, haya diálogo social. Son cinco mil, señor Sáez, señor Paniagua, los convenios que se han firmado en toda España. La negociación colectiva ha ordenado relaciones laborales en este periodo, mejora las condiciones de trabajadores y trabajadoras, da previsibilidad a la empresa, protege a los trabajadores y contribuye a que haya más competitividad y más productividad, como así está ocurriendo. También es mérito de cada una de las empresas y del diálogo social que han llevado a cabo. Así que no estamos ante un sistema descontrolado, que es lo que cualquiera que los escuche podría pensar. Estamos afrontando un reto demográfico, de eso no hay duda —es evidente—, pero desde un modelo socialdemócrata. Lo decimos claramente. Nosotros no ocultamos nuestras políticas, las explicamos siempre: más empleo de calidad, mayores ingresos, mejores mecanismos de evaluación y reformas que ya están produciendo efectos.

Quiero subrayar una cuestión fundamental —también lo ha dicho usted, ministra—: la sostenibilidad no puede construirse a costa de la suficiencia, y este Gobierno ha demostrado que se pueden hacer las dos cosas a la vez. Se puede proteger el poder adquisitivo de los pensionistas y se pueden reforzar los ingresos del sistema. A este Parlamento se han traído revalorización del IPC, pensiones mínimas no contributivas, complementos a mínimos, porque hay personas que dependen exclusivamente de lo que aquí se legisla y se ha mejorado la vida de millones de personas. Desde luego, no podrán darles las gracias ni al Partido Popular ni a VOX por ello, porque votaron siempre en contra. Al mismo tiempo, se han reforzado los ingresos mediante el mecanismo de equidad intergeneracional, que siempre dicen que no tiene ningún sentido mientras la Seguridad Social tiene deuda. Yo el ejemplo que pongo con esto es: ¿una familia que tenga una hipoteca no puede guardar 100 euros al mes en una hucha para pagar los estudios de su hijo? Es un fondo que es finalista y que está pensado para una cuestión en concreto y no tiene nada que ver con la deuda global que se va controlando por todos los organismos de este Gobierno. También es relevante la evolución de la edad efectiva de jubilación y el aumento de la jubilación demorada. No se trata de imponer, sino de que las personas que libremente quieran prolongar su vida puedan hacerlo con garantías. El Pacto de Toledo nació para proteger las pensiones del corto plazo político, garantizar la estabilidad y construir acuerdos duraderos. El balance que nos presenta hoy, ministra, confirma que las recomendaciones aprobadas en 2020 se han traducido en reformas concretas, mayor transparencia y mejores herramientas de seguimiento. Naturalmente que quedan retos, se ha dicho muchas veces, pero ¿poner tanto el foco en ese 1%, en ese 2%...! Nos gusta recordar siempre en el Grupo Socialista que, mientras haya un presidente socialista y estemos en el Gobierno, las pensiones están garantizadas.

Señora ministra, concluyo con una idea que resume, creo, toda esta etapa de gobierno. Frente a los agoreros que llevan años anunciando el colapso del sistema, los datos demuestran lo contrario: España tiene un sistema público de pensiones más sólido, más transparente y mejor preparado para afrontar los desafíos demográficos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo, por ajustarse al tiempo.

Si hacemos un repaso: al señor Pablo Sáez le quedarían tres minutos, al igual que al señor Paniagua y al igual que a la señora Ana Cobo.

Sin más dilación, ministra.

La señora **MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Saiz Delgado): Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, por supuesto, a todos, por sus intervenciones. Voy a intentar hacer algún apunte sobre, una a una, las cuestiones que han planteado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 23

Señor Cervera, este Gobierno no ha dejado de trabajar ninguna semana; semana tras semana, día tras día, con una acción política y con una hoja de ruta claras. Además, con resultados, como evidencian los datos. Lo vemos en la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad; en los datos de la afiliación; en el procedimiento extraordinario de regularización, que da derechos a personas que ya están entre nosotros; en los datos que hemos dado de los becarios, de los jóvenes que se incorporan desde el principio a la Seguridad Social. Todas las semanas. Es la acción política de este Gobierno.

Y, en efecto, creo que precisamente para contribuir a un debate serio y riguroso sobre las pensiones la herramienta INTEgraSS es fundamental. En la medida en que las discusiones se sustenten en datos, evidencias y análisis elaborados con los más puros y altos estándares científicos, el debate será, sin duda, mucho más enriquecedor. Asimismo, el compromiso de garantizar por ley la revalorización de las pensiones conforme al IPC, así como de manera más intensa las pensiones de las personas más vulnerables, tiene su traslación, también en Cataluña. Se trata de una protección que no queda al albur de decisiones políticas injustas, sino que descansa en la garantía que ofrece la ley, eliminando el miedo de los pensionistas, también —insisto— de los de Cataluña. Y, por supuesto, esta realidad también tiene un reflejo importante en otros ámbitos. La semana pasada conocíamos el dato de que, del total de afiliados, hemos pasado la barrera del 15% de afiliación de trabajadores extranjeros. Indudablemente, el aporte de los trabajadores extranjeros a nuestro país, también en Cataluña, no podemos pasarlo por alto. Además, todos los indicadores en los que se basan estas estimaciones han sido revisados al alza por los distintos organismos que elaboran previsiones. Podemos hablar del PIB o de la responsabilidad fiscal. Es cierto que las estimaciones deben hacerse siempre con prudencia, pero insisto en que estamos viendo cómo nuestro país está registrando en los últimos meses sucesivas correcciones al alza en las previsiones macroeconómicas. Y también estamos mejorando de manera importante la productividad.

Señor Sáez, de VOX, por supuesto que también existe un debate partidista en materia de pensiones. Y precisamente herramientas como INTEgraSS, como le he señalado al señor Cervera, contribuyen a alejar este debate tan importante para el conjunto del país de la demagogia y de los mantras para situar los datos en el centro del mismo. Lo que está claro es lo que ha votado VOX en relación con cuestiones como la revalorización de las pensiones conforme al IPC o la reforma laboral. Afortunadamente, señor Sáez —y no sé si ustedes consultaron a la ciudadanía antes de votar en contra de la revalorización de las pensiones—, el resultado es que este Gobierno protege también a los pensionistas que puedan estar alineados con sus posiciones políticas, pero tienen que saber que, cuando han tenido oportunidad de hacerlo, ustedes han votado en contra de todas estas cuestiones que, sin lugar a dudas, tienen una importancia fundamental para garantizar el sistema público de pensiones. De hecho, más empleo, mejores salarios y estas cifras espectaculares de afiliación tienen una incidencia directa en el fortalecimiento de aquello que nos protege a todos por igual: el sistema público de pensiones. Y lo mismo ocurre con la productividad. Los datos muestran que el crecimiento de la productividad ha contribuido un 38% al aumento del PIB per cápita. Ahí están los datos. Por eso es importante que seamos rigurosos a la hora de trasladarlos.

Al señor Paniagua, del Grupo Popular, le agradezco que haya puesto en valor el Pacto de Toledo. Efectivamente, han tenido ustedes a su disposición un resumen ejecutivo. Tendrán el total del contenido, si no lo han repartido ya, de manera inminente. Y, por supuesto, señor Paniagua, tantas veces como sea necesario, tienen mi compromiso, mi mano tendida para venir, comparecer y hablar, dialogar, debatir. Por supuesto.

Me dice usted —siguiendo el hilo argumental del señor Sáez, de VOX— que he hablado de la reforma laboral. Es que, sin duda alguna, tiene una incidencia clara en los resultados y en todos los exámenes a los que nos hemos sometido para hablar de la sostenibilidad de las pensiones. Yo entiendo, señor Paniagua, que ustedes arrastren —y lo van a arrastrar de por vida, también se lo digo, de por vida— su voto en contra de la reforma laboral, pero que me diga que vengo a hablar de la reforma laboral como si no tuviera nada que ver con el sistema público de pensiones... Es bastante evidente que, lejos de venir aquí a hacer una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 24

comparecencia —creo que me ha dicho— de comunicación, vengo a hablar de algo que constituye el núcleo y el corazón de nuestro sistema: el mercado laboral, que por fin está dejando atrás importantes fallas corregidas precisamente por esa reforma laboral a la que ustedes, principal partido de la oposición, votaron que no. Por supuesto, también le diré que lo que verdaderamente alimenta la desafección es el ruido.

Ha hablado usted de déficit. Bueno, pues podemos recordar en qué situación se encontraba el déficit de la Seguridad Social durante los Gobiernos de Mariano Rajoy. Se situaba en el 1,8 %, mientras que hoy se encuentra en el 0,3 %, lo que supone una mejora sustancial. Pero no nos paramos aquí. El objetivo es gobernar con responsabilidad fiscal, como venimos haciendo, y además demostrando que es posible sin dar un paso atrás en protección social y con rigor fiscal. Así reconocen los distintos organismos que evalúan constantemente la economía española. Las fuentes de financiación de la Seguridad Social —usted lo debería saber, y sé que lo sabe—, aquí en España y en el resto de los países de la Unión Europea, son las cotizaciones y las aportaciones del Estado, precisamente por ese carácter redistributivo que caracteriza a la Seguridad Social. Aquí y en el resto de los países de nuestro entorno. Y me va a permitir la expresión. No sé si usted quiere ser más papista que el papa, ahora que hemos tenido la visita de Su Santidad en nuestro país, pero he de decirle que quien ha dado el doble *check* ha sido la AIREF. Hemos pasado el examen, ahora que los jóvenes de nuestro país están con los exámenes universitarios y acaba de pasar la PAU. El Gobierno también se examina y eso es un ejemplo de fortaleza, porque cuando quieres que te examinen es porque no tienes ningún miedo. Efectivamente, eso contribuye a la certidumbre y a lanzar mensajes de confianza. Así que también la AIREF confirma que hemos mejorado las perspectivas de deuda para 2035 con 7 puntos a la baja. Eso es lo que dice el informe de esta autoridad independiente.

Y lo que me ha dejado absolutamente desconcertada de su intervención es que ustedes votaron a favor —lo que ocurre es que es extraño encontrar esa votación— de un acuerdo entre sindicatos y patronal en materia de pensiones, que se tradujo en el Real Decreto Ley 11/2024. Este Gobierno acuerda. Este Gobierno acuerda con sindicatos y patronal. Y estos acuerdos tuvieron el refrendo de este Congreso, en este caso con su voto a favor. **(El señor Paniagua: Uno, el resto no).** Insisto. Además, saben que me tomo muy en serio el diálogo social y, desde luego, trabajamos todos los días en esa dirección.

En cuanto a la Tarjeta Social Digital, estamos tramitando el reglamento para su desarrollo —creo que usted también lo sabe— una vez superado el trámite de audiencia pública. Y también le digo —y le insto a ello— que entiendo que todas las comunidades autónomas, que tendrán mucho que decir en este proceso, sumarán esa actitud proactiva que usted me estaba exigiendo. Espero que sí. Desde luego, ahí me va a encontrar para hacer toda la pedagogía necesaria en torno a un avance tan importante como es la Tarjeta Social Digital.

Señor Lago, usted ha descrito perfectamente el cambio de paradigma. Los datos así lo demuestran. Hablamos de una tasa de temporalidad del 11 %; de cuatro millones de trabajadores con contratos indefinidos; de una mejora de los salarios y, por ende, de las cotizaciones del 8 %; y de la creación de empleo, que vuelve a crecer un 2,5 % un año más. Está claro que, por fin, se ha producido un cambio de paradigma en el mercado laboral, dejando atrás algunas fallas que arrastraba. Y, para lograrlo, dos cuestiones han sido fundamentales: la reforma laboral y los fondos Next Generation. Hablamos mucho de estos fondos y conviene recordar que llegaron acompañados de un importantísimo paquete de reformas que han contribuido a transformar en profundidad nuestro país. Los datos están ahí. Y resultan también preocupantes aquellas posiciones que amenazan estas reformas en relación con el cambio climático, la transformación digital y la reducción de la desigualdad, pero ahí estamos. Como Gobierno, tenemos una hoja de ruta absolutamente clara.

Me ha preguntado por los ingresos reales de autónomos. Lo que está claro es que tenemos el compromiso de seguir avanzando en su protección social, y esa protección debe estar vinculada de manera directa al sistema de cotización. Como sabe, el despliegue de esa importantísima reforma se desarrollará progresivamente hasta 2032 y debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 25

hacerse, desde luego, a través de la mejor herramienta: el diálogo social, sin demagogias y sin confundir a los autónomos. Este Gobierno ha sido el que más ha protegido a los autónomos y va a seguir haciéndolo. Asimismo, mantenemos el compromiso de seguir incrementando el salario mínimo interprofesional. Entenderá también que debo ser muy respetuosa con los ámbitos de negociación colectiva. No obstante, quiero apelar a la responsabilidad en ese sentido.

Ha preguntado por ASFACUME. Como saben, ya respondí sobre esta cuestión la semana pasada en el Congreso. Creo que mañana se publica el texto en trámite de audiencia pública, lo que permitirá corregir, seguir escuchando y mejorar una prestación tan importante para tantas familias. Y saben que también soy absolutamente respetuosa con lo que se debate en el Congreso y en el Senado. El Gobierno escucha a las Cámaras. Asimismo, en materia de ingreso mínimo vital seguimos trabajando desde una perspectiva de mejora continua. Prueba de ello son los dos cambios introducidos recientemente, que ya están teniendo traslación, para contribuir a fortalecer esta prestación.

Señora Cobo, no puedo sino destacar que su grupo mantiene una posición coherente con la defensa de lo público, el fortalecimiento del sistema de pensiones, la transparencia, la evaluación rigurosa de los datos y el impulso del diálogo social, poniendo en práctica verbos fundamentales como escuchar, evaluar y mejorar. Esa es la actitud que mantiene el Grupo Socialista, que sustenta el Gobierno, y que desarrolla su acción con un enfoque especial a la perspectiva de género y mirando a los jóvenes, pasando de lo macro a lo micro y cambiando también el lenguaje. Cuando hablamos de gasto social, saben —usted lo comparte— que hablamos de inversión social porque tiene un retorno claro en nuestro desarrollo como sociedad.

Concluyo destacando la importancia del Pacto de Toledo y reiterando el compromiso de seguir compareciendo ante esta comisión cuando ustedes lo consideren necesario. Esta es una de las cuestiones nucleares de nuestro estado del bienestar y, desde luego, tenemos que seguir avanzando. Quedan muchos desafíos, pero también hay que reconocer que el trabajo conjunto nos sitúa en un país que no dará ni un paso atrás en protección social e indudablemente con un importante crecimiento económico.

Nada más. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, ministra.

En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁEZ ALONSOMUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, lo que es seguro es que el PSOE de Zapatero congeló en 2011 las pensiones a seis millones de pensionistas. Lo que es seguro es que el PIB per cápita de España se sitúa aproximadamente en 34 210 euros, lo que representa una brecha considerable frente al promedio de la eurozona, que ronda los 44 960 euros por habitante. Eso significa que la riqueza media por habitante en España es cerca de un 23% inferior a la media de la Unión Europea. Lo que es seguro es que, al medir ese indicador en términos de paridad de poder adquisitivo, España se sitúa en torno al 92% de la media comunitaria, según datos de Eurostat. Lo que es seguro, hablando de transparencia, es que cambiar el nombre de la partida presupuestaria no crea recursos adicionales. Lo que es seguro es que la AIReF advierte de que, en un escenario de políticas constantes en el que no operan las reglas fiscales, la deuda ascendería a un 123% del PIB en 2050. Lo que es seguro es que, para asegurar la sostenibilidad de las pensiones futuras, hay que reducir gastos superfluos políticos improductivos; también reducir duplicidades. Y a todo ello ustedes siempre han votado en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 583

15 de junio de 2026

Pág. 26

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora ministra.

Quisiera hacer dos apuntes sobre dos comentarios que ha realizado durante su intervención.

Cuando habla de la AIReF y del doble *check*, hace doble *check* a un modelo que el Gobierno ha creado, pero la propia AIReF dice que ese modelo no representa la sostenibilidad del sistema de pensiones, ni siquiera representa fielmente el gasto en pensiones que se quiera analizar. O sea, sí, da doble *check*, pero a un modelo que ha creado el Gobierno para que salga doble *check*. Básicamente, es lo que pensamos.

En relación con las reformas impulsadas a través del diálogo social, estamos absolutamente a favor. Ahora bien, desde el año 2018 este Gobierno ha aprobado reformas que no han sido fruto del diálogo social y que, por supuesto, no se han negociado con el principal partido de la oposición en ningún caso en estos últimos años.

En cuanto a la Tarjeta Social Digital, me alegro de que hayan decidido darle un impulso, porque llevamos con esta iniciativa desde 2018. Llevamos ocho años para ponerla en marcha y se tenía que haber puesto en marcha en tres meses.

Y nada más. Esto no era un debate sobre el sistema de pensiones ni era un debate sobre el mercado laboral, por supuesto, ni sobre la regularización de inmigrantes ni sobre las respuestas a la crisis. No lo era. Era un debate sobre algo que no teníamos: el informe que había preparado el Gobierno sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo del año 2020, cuyo plazo acababa en 2025. Y no hemos podido hacerlo. Esperamos que podamos hacerlo próximamente. La señora ministra se ha mostrado dispuesta a ello y estaremos encantados de hacerlo en algún momento, cuando tengamos toda la información.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

Finalmente, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Cobo, tiene la palabra.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Seré breve. Desde luego, las pensiones no pueden verse como algo aislado, forman parte de un todo y creo que este Gobierno en eso ha sido muy coherente. Para fortalecer el sistema y garantizar, por ejemplo, la revalorización de las pensiones era necesario mejorar los ingresos y los ingresos del sistema público de pensiones se refuerzan vía mejores salarios, empleo de mejor calidad y mejores condiciones laborales, porque no es lo mismo sostener el sistema contra las pensiones que sostenerlo haciendo que quienes más capacidad económica tienen contribuyan de forma más justa. Es una reforma claramente de izquierdas que el Partido Popular nunca haría. No es lo mismo afrontar el reto demográfico recortando derechos que hacerlo con más empleo, más cotizantes, mejores salarios y mecanismos de solidaridad. Esa es la receta del PSOE y, claramente, el PP nunca la ha practicado ni seguramente lo hará. Y no es lo mismo hablar de sostenibilidad desde una hoja de cálculo, con números, que hacerlo pensando en millones de personas que dependen de su pensión para vivir con dignidad. Porque si España crece, las empresas tienen beneficios y las rentas más altas mejoran, si el empleo avanza, lo razonable es que una parte de esa riqueza contribuya a sostener el sistema público que garantiza la cohesión social: las pensiones.

Creo que ese es el debate de fondo que el Grupo Popular y VOX, la derecha en general, intentan evitar, porque no dicen nunca cuál de todas las medidas que la ministra ha mencionado hoy derogarían. Nosotros lo sabemos, pero ustedes no lo dicen. **(El señor Paniagua Núñez: Es que hoy no es el día de ese debate)**. Ustedes hablan de sostenibilidad, pero casi siempre acaban proponiendo lo mismo: que el ajuste recaiga sobre las pensiones, sobre los trabajadores o sobre los servicios públicos. Y nosotros defendemos otra idea: que la sostenibilidad debe construirse repartiendo mejor los esfuerzos y garantizando que el crecimiento económico llegue a la mayoría social. Eso es exactamente lo que hace el sistema público de pensiones. Un sistema público de pensiones fuerte convierte el crecimiento económico en seguridad vital.

Para terminar, quería agradecer de nuevo a la ministra su comparecencia y reconocer a todo el equipo del ministerio el enorme y riguroso trabajo que está llevando a cabo, buscando siempre, y no es fácil en un ministerio a cuya puerta llaman muchísimos colectivos, el equilibrio entre todo lo que nos gustaría hacer en el sistema público de pensiones y lo que realmente es posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

A continuación, para finalizar, tiene la palabra la ministra.

La señora **MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Saiz Delgado): Muy brevemente.

Cogiendo el hilo de la señora Cobo, por supuesto, quiero expresar mi agradecimiento al conjunto de funcionarios públicos, que todos los días dan lo mejor de sí mismos para afrontar los no pocos desafíos que tenemos como Gobierno.

Señor Paniagua, creo que usted lo sabe, la regla de gasto no es un invento del Gobierno, que es lo que me ha parecido deducir de sus palabras. Esto fue pactado con la Comisión Europea. Seamos un poco rigurosos.

Y, señorías del Grupo Popular y de VOX, señor Paniagua, este Gobierno ha demostrado con hechos que es el Gobierno de los trabajadores y la reforma laboral que ustedes votaron en contra es la herramienta fundamental para devolver la dignidad al mercado laboral. Y, señor Sáez, este Gobierno ha demostrado con hechos el compromiso inquebrantable con los pensionistas. Por eso se recuperó garantizar por ley la revalorización de las pensiones conforme al IPC, y ustedes votaron en contra.

Dicho esto, reitero mi compromiso de comparecer y volver cuando ustedes lo estimen necesario.

Muchísimas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

Le agradecemos la brevedad en la réplica y la emplazamos, seguramente en breve, a continuar trabajando sobre el informe completo, que permitirá concretar las peticiones de los distintos grupos.

Por lo que parece, España ha quedado 0-0, así que vayámonos a casa con tranquilidad. **(Risas)**.

Se levanta la sesión, pero los portavoces deben quedarse para concretar algunos asuntos.

Gracias.

Eran las siete y cuarenta y nueve minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.